



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUANA DE CAICEDO Y CUERO

Resolución de reconocimiento oficial No. 711 del 10 de mayo de 2002

Código DANE 176001004485

Nit. 805.009.779-1



El bien común acordado entre todos
es realmente realizado

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV No. 4143.015.26.017-2026

A los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO, fija en la cartelera institucional y página web de la institución educativa la presente invitación pública.

La I.E. Juana de Caicedo y Cuero, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPLEJO INFANTIL EN MADERA PARA LOS NIÑOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO – SEDE SIMON BOLIVAR EL CUAL INCLUYE:

1. Dos (2) torres con plataforma y techo de madera
2. Una (1) araña de escalado con manila de ½" de polipropileno
3. Un (1) deslizadero en fibra de vidrio en olas x 1.90 mt.
4. Un (1) puente fijo de madera de 2 mt uniendo torres
5. Una (1) escalera pequeña de madera

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 octubre de 2026.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000.).

CDP No. 000022 del 25 de septiembre de 2026.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales/mensuales de acuerdo al avance de las actividades, presentación de la factura, certificado de recibido a satisfacción expedido por la supervisión, planilla de pago de seguridad social al día y registro fotográfico del antes y después con fecha de la actividad. Aplican descuentos de ley según la naturaleza jurídica del proveedor.

4. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en sobre sellado con los requisitos habilitantes en las instalaciones de la I.E. Juana de Caicedo y Cuero (Área de Pagaduría / Secretaría General) ubicada en la Calle 10este No. 50-85 o enviada al correo electrónico institucional:

tesoreria.juanacc@cali.edu.co

Correo Electrónico admin@iejuanadecaicedocali.edu.co, NIT. 805-009-779-1
Calle 10e # 50-85 el Lido Teléfono 3105911



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUANA DE CAICEDO Y CUERO

Resolución de reconocimiento oficial No. 711 del 10 de mayo de 2002
Código DANE 176001004485
Nit. 805.009.779-1



5. REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.
2. Hoja de vida diligenciada en el formato de la Función Pública (Persona natural o jurídica según sea el caso).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.
4. Copia de la libreta militar o acreditación de situación militar definida (para varones menores de 50 años, Art. 20 Ley 1780 de 2016).
5. Registro Único Tributario (RUT) actualizado con fecha de generación del año 2026.
6. Certificado de Cámara de Comercio (para personas jurídicas o persona natural con establecimiento de comercio), expedición no mayor a 90 días.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (no mayor a 3 meses).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 3 meses).
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 3 meses).
10. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional (no mayor a 3 meses).
11. Autorización y verificación de inhabilidades por delitos sexuales.
12. Acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales según corresponda (Ley 789 de 2002 / Ley 828 de 2003).
13. Certificación bancaria vigente con el número de cuenta a nombre del proponente.
14. Certificado de formación/aptitud para trabajo en alturas vigentes (si aplica para las actividades a desarrollar).
15. Certificado del Boletín de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
16. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar una experiencia mínima de un (1) año en contratos con objeto similar al de la presente invitación.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Criterio de Selección: La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes solicitados.
- Evaluación: Se ordenarán las propuestas de menor a mayor precio y se verificarán los requisitos habilitantes en dicho orden. Si la propuesta de menor precio presenta inconsistencias subsanables, se otorgará el plazo establecido en el cronograma.
- Propuesta Única: Si solo se presenta una propuesta, se podrá adjudicar el contrato siempre que esta satisfaga los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa, JANETH VALENCIA BENÍTEZ, o por quien ella designe mediante oficio formal, conforme a las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y la normatividad vigente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUANA DE CAICEDO Y CUERO

Resolución de reconocimiento oficial No. 711 del 10 de mayo de 2002

Código DANE 176001004485

Nit. 805.009.779-1



El bien común acordado entre todos
es realmente realizado

8. CAUSALES DE DESEMPATE, RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

- **Desempate:** En caso de empate, se adjudicará al proponente que haya radicado o presentado primero la oferta en el tiempo.
- **Rechazo:** Incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad; presentar información alterada o con inconsistencias; no cumplir las especificaciones técnicas; no adjuntar firmas requeridas; radicar fuera de tiempo o por medios no autorizados; o no subsanar requisitos habilitantes dentro del término.
- **Declaratoria de Desierta:** Cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fijación de la Invitación Pública	2 de octubre de 2026 Hora: 3:30 P.M.
Recepción de Propuestas (Pagaduría / Correo Institucional: tesoreria.juanacc@cali.edu.co)	Desde el 5 de octubre de 2026 desde las 8:00 A.M. a 4:00 P.M y 6 de octubre de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
Cierre del Proceso y Recepción de Ofertas	Octubre 06 de 2026 Hora: 4:00 P.M
Evaluación de las Propuestas	Octubre 06 de 2026 Hora: 4:00 P.M a 5 P.M
Plazo para Subsanar Documentos	Octubre 07 de 2026 Hora de 8:00 A.M. a 12.00 M.
Aceptación de Oferta y Elaboración de Minuta	Octubre 07 de 2026 Hora:2:00 P.M. a 4:00 P.M


JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Rectora
I.E. Juana de Caicedo y Cuero

Proyecto: Yolanda Ramírez Montenegro – Contratista
Reviso y aprobó: Janeth Valencia Benítez - Rectora

